



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°08-2024-MTPE****SERVICIO DE LIMPIEZA DE FACHADA EXTERIOR DE MÁRMOL TRAVERTINO EN LA SEDE PRINCIPAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

En la ciudad de Lima, a los 26 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución del citado procedimiento de selección, designado mediante **FORMATO N°04, Designación del Comité de Selección N°15-2024-MTPE/4/11/CS de fecha 22 de octubre de 2024**, como miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°08-2024-MTPE** para el "Servicio de limpieza de fachada exterior de mármol Travertino en la Sede Principal del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo", contando con un quórum reglamentario y de conformidad con el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conformados por los siguientes miembros:

- Johanna Flora Aguilar Aguilar, presidente titular (OEC).
- Carlos Enrique Barranzuela Soldado, primer miembro titular (Área usuaria).
- Christian Kent Cereceda Vallejos, segundo miembro titular (Área usuaria).

El presidente del comité de selección, da la bienvenida a los miembros presentes y procede a dar inicio a la reunión, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

AGENDA

- Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de Buena Pro

DESARROLLO DE LA AGENDA

Se verificó el registro electrónico de treinta y dos (32) participantes, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10088527564	PAEZ FLORES JUAN WALTHER	2024-11-12 16:40:24.0	Válido
2	15611311386	LINDARTE NIÑO ANDREA KARINA	2024-11-11 15:01:40.0	Válido
3	20392888935	VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A.C.	2024-11-05 14:21:34.0	Válido
4	20469774750	SERV.DE RECUPERAC.PROCURAD.Y AFINES SAC	2024-11-12 16:35:19.0	Válido
5	20492576787	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	2024-11-07 23:13:59.0	Válido
6	20520539868	INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE, SANITARIA SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-11-05 18:35:15.0	Válido
7	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-11-04 18:04:32.0	Válido
8	20550097835	ALFARO SALAS Y ASOCIADOS S.A.C.	2024-11-12 16:46:40.0	Válido
9	20554470557	OBSERVACION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C. - OVYSEL S.A.C.	2024-11-05 16:31:16.0	Válido
10	20556568511	LOS SANTOS NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	2024-11-12 16:56:09.0	Válido
11	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	2024-11-04 17:23:41.0	Válido
12	20561312568	DRYWALLCOHL E.I.R.L.	2024-11-04 08:14:33.0	Válido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
13	20563517523	SOLUCIONES EMPRESARIALES F Y A S.A.C.	2024-11-12 16:45:12.0	Válido
14	20600545745	ORGANIZATION OF GENERAL SERVICES PERU S.A.C.-OGS S.A.C.	2024-11-05 18:24:02.0	Válido
15	20601829925	CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.	2024-11-06 13:30:11.0	Válido
16	20602177999	RIVERA CONSULTORES & CONTRATISTAS S.A.C.	2024-11-08 13:45:42.0	Válido
17	20602244777	FREISA PERU EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2024-11-04 09:25:12.0	Válido
18	20603567472	J & J INCAR S.A.C.	2024-11-12 16:48:17.0	Válido
19	20604922624	VICCRIS CLEAN SERVICE S.A.C.	2024-11-05 11:50:15.0	Válido
20	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-11-05 23:22:12.0	Válido
21	20607638471	CORPORACION DE LIMPIEZA CRISGEN S.A.C.	2024-11-05 12:11:57.0	Válido
22	20608505572	GRUPO TECEDI PERU S.A.C.	2024-11-10 12:34:28.0	Válido
23	20610384936	GLOBAL SERLIMP N & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-05 22:05:56.0	Válido
24	20610440712	END TO END S.A.C.	2024-11-04 22:05:56.0	Válido
25	20610483314	KUONATE CONSULTING & COMERCIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-12 16:42:41.0	Válido
26	20611128801	SEGURIDAD & LIMPIEZA CORPORATIVA SELIMCORP S.A.C.	2024-11-05 18:44:47.0	Válido
27	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-11-05 22:40:55.0	Válido
28	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	2024-11-06 00:28:41.0	Válido
29	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-11-05 23:55:53.0	Válido
30	20612957534	ORBESUR S.A.C.	2024-11-11 15:37:46.0	Válido
31	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2024-11-05 21:56:24.0	Válido
32	20613267558	SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	2024-11-11 16:01:18.0	Válido

Con fecha 13 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la Etapa de Presentación de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE, habiéndose presentado las ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602244777	FREISA PERU EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	13/11/2024	23:28:35	Enviado	Valido
2	20610440712	END TO END S.A.C.	13/11/2024	23:44:13	Enviado	Valido
3	20392888935	VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A.C.	13/11/2024	23:34:11	Enviado	Valido
4	20492576787	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	13/11/2024	21:11:55	Enviado	Valido
5	20602177999	CONSORCIO RIVERA	13/11/2024	23:41:42	Enviado	Valido
6	20612957534	CONSORCIO PRYASUR	13/11/2024	18:38:04	Enviado	Valido

ADMISIÓN

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a la apertura y revisión de las ofertas presentadas de forma electrónica, procediéndose a verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°08-2024-MPTE

SERVICIO DE LIMPIEZA DE FACHADA EXTERIOR DE MÁRMOL TRAVERTINO EN LA SEDE PRINCIPAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Documentación de presentación obligatoria:	CONSORCIO PRYASUR	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	FREISA PERU EMPRESA CONSTRUCTORA EIRL	VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A.C.	CONSORCIO RIVERA	END TO END SAC
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N°3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N°4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N°5).	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE*	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE S/290,000.00	NO CUMPLE* S/159,600.00	CUMPLE S/338,500.00	CUMPLE S/342,013.87	CUMPLE S/300,000.00	CUMPLE S/338,000.00
Documentación de presentación facultativa:						
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 9)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE
RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Declaro la igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de los héroes batallas de Junín y Ayacucho"

* Cabe señalar que se han realizado las siguientes observaciones a las ofertas presentadas por los siguientes postores:

N°	POSTORES	OBSERVACIONES	SUBSANACIÓN
1	CONSORCIO PRYASUR	Falta de visto bueno en la documentación presentada.	Con fecha 19/11/2024 a través del SEACE, mediante el Oficio N°004-AS N°08-2024-MTPE-CS se solicitó la subsanación de la observación señalada, la cual fue subsanada el día 20/11/2024.
2	CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.	<ol style="list-style-type: none"> No coloca su dirección completa en el Anexo N°01 Declaración Jurada de Datos del postor. No adjunta documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Falta de foliatura de la oferta presentada. 	Con fecha 19/11/2024 a través del SEACE, mediante el Oficio N°005-AS N°08-2024-MTPE-CS se solicitó la subsanación de las observaciones señaladas, las cuales fueron subsanadas el día 20/11/2024.
3	CONSORCIO RIVERA	<ol style="list-style-type: none"> Falta de visto bueno en la documentación presentada. Promesa de consorcio no legalizada De acuerdo a las bases, el Anexo N°09 es el de la Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa y no el Anexo N°11 como señala en su oferta. El Anexo N°4 Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio presentado no esta acorde con el contenido de las bases integradas. 	<p>Las Observación N° 1, 2 y 3 son subsanables; sin embargo, la observación N°4 no es subsanable de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el artículo 60. Subsanación de las ofertas, señala: " 60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:</p> <p>a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica (...)". Por lo que no se solicitó la subsanación de este documento.</p> <p>en atención al principio de contratación pública de Eficacia y Eficiencia, el Comité de Selección acuerda no solicitar la subsanación del documento mencionado, toda vez que, de subsanarlo persistiría el incumplimiento de la totalidad de los documentos de presentación obligatoria para la admisión.</p>

Cabe señalar lo siguiente:

- Mediante correos electrónicos de fecha 19 de noviembre de 2024 se solicitó al postor **CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS SAC** remita su estructura de costos por encontrarse sus oferta sustancialmente por debajo del valor estimado.
- Mediante correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2024 el postor remitió su estructura de costos y esta fue derivada mediante Proveído N°034954-2024-MTPE/4/11.2 de la misma fecha a la Unidad de Infraestructura (área usuaria) para su validación.
- Mediante Informe N°000994-2024-MTPE/4/11.05 de fecha 25 de noviembre de 2024, la Unidad de Infraestructura remite la validación de la estructura de costos, recomendando lo siguiente:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"En relación a la estructura de costos del postor **CORPORACIÓN PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.** que equivale el 42,00 % del valor estimado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 08-2024-MTPE, se observa que **existe un alto riesgo de incumplimiento de las actividades y plazo de ejecución señalado en los términos de referencia** de las bases integradas del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 08-2024-MTPE referido al **SERVICIO DE LIMPIEZA DE FACHADA EXTERIOR DE MARMOL TRAVERTINO EN LA SEDE PRINCIPAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**".

"Se recomienda rechazar la oferta presentada por el postor **CORPORACIÓN PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, al ser esta sustancialmente inferior al valor estimado del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 08-2024-MTPE referido al **SERVICIO DE LIMPIEZA DE FACHADA EXTERIOR DE MARMOL TRAVERTINO EN LA SEDE PRINCIPAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**".

De lo expuesto precedentemente, el comité acepta la recomendación del área usuaria con respecto a no admitir la oferta económica del postor **CORPORACIÓN PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C.** y rechazarla por **ser esta, sustancialmente inferior al valor estimado y porque existe un alto riesgo de incumplimiento de las actividades y plazo de ejecución señalado en los términos de referencia de las bases integradas.**

En ese sentido, al no cumplir con la acreditación de los documentos de presentación obligatoria, las ofertas de los postores: **CORPORACION PRINCIPE Y ASOCIADOS S.A.C. y CONSORCIO RIVERA** se determinan como **NO ADMITIDAS**; y se declaran como **ADMITIDAS** las ofertas presentadas por los postores: **CONSORCIO PRYASUR, FREISA PERU EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L., VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A.C. y END TO END S.A.C.**

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto Seguido, se procede a la evaluación de las ofertas, determinando el Orden de Prelación, de conformidad a los factores de evaluación establecidas en las bases, del cual se obtiene el resultado siguiente:

EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°08-2024-MPTE

SERVICIO DE LIMPIEZA DE FACHADA EXTERIOR DE MÁRMOL TRAVERTINO EN LA SEDE PRINCIPAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO PRYASUR				FREISA PERU EMPRESA CONSTRUCTORA EIRL				VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A.C.				END TO END SAC			
	Propuesta Económica	Puntaje	Bonificación de 5% por condición de micro y pequeña empresa	PUNTAJE TOTAL	Propuesta Económica	Puntaje	Bonificación de 5% por condición de micro y pequeña empresa	PUNTAJE TOTAL	Propuesta Económica	Puntaje	Bonificación de 5% por condición de micro y pequeña empresa	PUNTAJE TOTAL	Propuesta Económica	Puntaje	Bonificación de 5% por condición de micro y pequeña empresa	PUNTAJE TOTAL
PRECIO	S/290,000.00	100.00	5.00	105.00	S/338,500.00	85.67	4.28	89.95	S/342,013.87	84.79	4.24	89.03	S/338,000.00	85.80	4.29	90.09
Orden de Prelación	1				3				4				2			

ORDEN DE PRELACIÓN	RAZÓN SOCIAL
1	CONSORCIO PRYASUR
2	END TO END SAC
3	FREISA PERU EMPRESA CONSTRUCTORA EIRL
4	VIRGO CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A.C.

"Garantía de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y hombres"
 "Plan del Sector Público de la Inclusión Social y la Inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad"
 "Accesibilidad"

CALIFICACIÓN:

Una vez determinado el orden de prelación, de conformidad con el artículo 75° del RLCE y de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas, se procede a la calificación de las ofertas.

CALIFICACION DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°08-2024-MPTE
SERVICIO DE LIMPIEZA DE FACHADA EXTERIOR DE MÁRMOL TRAVERTINO EN LA SEDE PRINCIPAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO PRYASUR	END TO END SAC	FREISA PERU EMPRESA CONSTRUCTORA EIRL
B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA			
<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil del personal clave requerido como Coordinador del Servicio. - Título Profesional en Ingeniería en Seguridad o Ambiental o Mecánica o Mecánica Eléctrica o Electricidad o Electrónica o Industrial o Civil o Arquitectura del personal clave requerido como Previsionista (02 previsionistas). <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El título profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.3.2 CAPACITACIÓN			
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>24 horas lectivas en temas relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo o prevención de accidentes o atención de emergencias del personal clave requerido como Previsionista (02 previsionistas).</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de constancias.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años en trabajos como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Coordinador y/o Responsable y/o Jefe en servicios de mantenimiento o instalación de mármol en fachadas o mantenimiento de edificaciones, del personal clave requerido como Coordinador del Servicio. - Un (01) año como Previsionista o Supervisor de Seguridad o Supervisor de SSOMA o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo o Especialista en Seguridad Salud Ocupacional y Medio Ambiente o Especialista en Seguridad y salud en servicios relacionados a la función de seguridad ocupacional, del personal clave requerido como Previsionista (02 previsionistas). <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000,00 (Ochocientos mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/90,000 (Noventa mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de mantenimiento de mármol en fachadas. - Servicios de instalación de mármol en fachadas - Servicios de mantenimiento de edificaciones. - Servicio de instalación y/o mantenimiento de mármol en pisos y/o ambientes en general. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>(...)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

* Cabe señalar que se han realizado las siguientes observaciones a los requisitos de calificación de la oferta presentada por el siguiente postor:

CONSORCIO PRYASUR: Los profesionales presentados para el personal clave de **02 Prevencionistas**, no cumplen con la experiencia solicitada, debido a que esta experiencia es anterior a la emisión de su título profesional como Ingenieras Ambientales para ambas profesionales propuestas, tal y como se requiere en la formación académica . Por lo cual se determina como **DESCALIFICADA**.

OTORGAMIENTO BUENA PRO

Finalmente, al haber calificado la oferta, el comité de selección adopta Otorgar la buena pro a al postor:

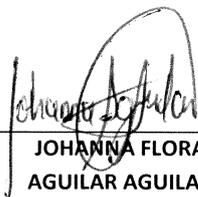
Razón Social: **END TO END SAC**

Por el monto: **S/ 338,000.00 (Trescientos treinta y ocho mil con 00/100 soles) incluidos impuestos.**

Acuerdos:

1. **REGISTRAR** en el SEACE, los resultados del procedimiento, en cumplimiento del artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. **SOLICITAR**, una vez consentido la buena pro, la inmediata verificación de los documentos de la oferta ganadora, en mérito al numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

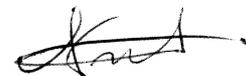
No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizado el presente acto en la fecha enunciada al inicio a las 17:30 horas, firmando los suscritos al pie del presente en señal de conformidad.



**JOHANNA FLORA
AGUILAR AGUILAR**
Presidente Titular



**CARLOS ENRIQUE
BARRANZUELA SOLDADO**
Primer Miembro Titular



**CHRISTIAN KENT CERECEDA
VALLEJOS**
Segundo Miembro Titular

